



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 13 DE ENERO DE 2022.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala Delegada de Promoción Económica, Innovación y Turismo, en sustitución de D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejala Delegado de Hacienda y Patrimonio.

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SANCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Plenos en sustitución de D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 16 de diciembre de 2021, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA DE TÉCNICO SUPERIOR, DE LA SENDA DEL TAJO ENTRE EL PUENTE SAN MARTÍN-UNIVERSIDAD (EDUSI) COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020". (Servicios 28/21).-

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y ESS SENDA DEL TAJO PUENTE S MARTIN-UNIVERSIDAD SERVICIOS 28/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204/1721/60900, C.P.:2018.2.OT4.OE1.1 Exp.1.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	54450,00 €
<b>Valor estimado</b>	45000,00 €
<b>Duración</b>	2
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/12/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/12/2021 y corrección error Plataforma 22/12/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/01/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

La Junta acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	Fecha y hora presentación	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	11-01-2022 08:47	Jose Luis Juzgado de la Rosa (03846225G)	Contiene Declaración responsable y oferta técnica.
2	11-01-2022 13:31	Burgos & Garrido Arquitectos Asociados S.L.P. (B83429605)	Contiene Declaración responsable y oferta técnica.
3	11-01-2022 13:52	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	Contiene Declaración responsable y oferta técnica.

**3.- APERTURA DE SOBRES A (Documentación administrativa) Y SOBRES B (Proposición económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA EXPLOTACION DE LOCALES COMERCIALES 1, 5, 6 Y 10 VACANTES EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO (Patrimoniales 04/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES 1,5,6,Y 10, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. PATRIMONIALES 04/19
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Adjudicación directa
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.541.01 (Se trata de un ingreso)



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	216057,60 €
<b>Valor estimado</b>	178560,00 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/12/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/12/2019, prorrogada la licitación por un año más en anuncio en Plataforma de 28 enero 2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/01/2022 o hasta la presentación de ofertas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada con fecha 22 de diciembre de 2021 para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro, Fecha y hora	Licitador
1	47152/2021 22/12/2021 10:22 Horas	ZAA AVILA, ASTRID CAROLINA (**1377**) y MANUEL EDUARDO LUGO ACOSTA "ENTREGAN DOS SOBRES CERRADOS".

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir proposición rechazada.



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Proposición económica” con el resultado siguiente:

Astrid Carolina Zaá Avila y Manuel Eduardo Lugo Acosta presentan oferta para el Local nº 1, para ejercer la actividad de “Locutorio y Alimentación latina” y ofertan para dicho local el precio de ocupación de 292,95 €/mes, sin IVA. La Actividad comercial a ejercer que ofertan sería la siguiente:

*“Ofrecimiento de Servicios en general:*

- *Servicio de envío y pago de dinero con diferentes compañías (western unión, Ria, Money Gram, Small world, I transfer y cualquier otra empresa que ofrezca este tipo de servicios).*
- *Recargas móviles nacionales e internacionales.*
- *Recargas de contenidos digitales.*
- *Recargas de medios de pago digitales.*
- *Activaciones de tarjetas “sim” prepagos con diferentes compañías de teléfono.*
- *Servicio de activación de líneas móviles “pospago” y fibra,*
- *Servicios de impresiones, copias y Scanner.*
- *Mantenimiento técnico de ordenadores.*
- *Recepción de paquetería con diferentes compañías (Amazon, GLS).*
- *Servicio de transcripciones.*
- *Venta de consumibles para móviles (power bank, cascos, cargadores, cables usb, etc.)*
- ***Venta de alimentos latinos.***
- ***Venta de chuches latinas.***
- ***Venta de bebidas.***

*Y cualquier otro tipo de servicio que podamos suministrar y que esté enmarcado en nuestras competencias comerciales.”*

Remitido el expediente al Técnico de Patrimonio, se informa lo siguiente:

***Primero.- El destino del local viene determinado en el apartado 2 del P.P.T:***

***“2- DESTINO DEL LOCAL.***

*El destino del local es libre, pudiendo presentarse ofertas para aquellas actividades que los licitadores consideren más convenientes, si bien no podrán repetirse las ya autorizadas, que se indican en el Anexo I al presente pliego, tomando en consideración el epígrafe correspondiente del I.A.E.*

*(...)*

*Se valorará la mayor o menor incidencia que la actividad ofertada tenga con las ya adjudicadas, de forma que si la oferta más ventajosa económicamente tuviese gran incidencia, aún sin repetir con las actividades concedidas, o las actividades ofertadas fuesen imprecisas y con multiplicidad de fines y objetos, podrá ser motivo, a juicio del Ayuntamiento, para rechazar la misma.*



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**Segundo.**- Las actividades desarrolladas en la actualidad, son:

Nº3.- Comercio al por menor de productos alimenticios al por menor y venta de dulce, frutos secos y juguetería.  
Nº4.- Alimentación y Souvenir.  
Nº7, 8 y 9.- Recepción, gestión, tramitación e información de UNAUTO.  
Nº11.- Comercio al por menor de prendas para el vestido y tocado.

**Tercero.**- La oferta presentada para ocupar el local 1, se considera que pugna con las actividades prestadas en la actualidad, en cuanto a :

- **Venta de alimentos latinos.**
- **Venta de chuches latinas.**
- **Venta de bebidas.**

**Conclusión.**- Se considera que el interesado **deberá justificar “la no pugna”** con las actividades prestadas actualmente, y en caso de ser aceptada finalmente, deberá vender exclusivamente **productos de alimentación latina, chuches latinas y bebidas, envasadas previamente. No pudiendo manipular productos de alimentación sin envasar dentro del local”.**

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda conceder al licitador un plazo suficiente para que justifique que la actividad de venta de alimentos latinos, chuches latinas y bebidas **no pugna** con las actividades que ya existen en la Estación de Autobuses. Se hace constar que no pueden manipularse productos de alimentación sin envasar dentro del local, por lo que deberán aportar compromiso al respecto de que todos los artículos de alimentación que se comercialicen en dicho local deben ser envasados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.